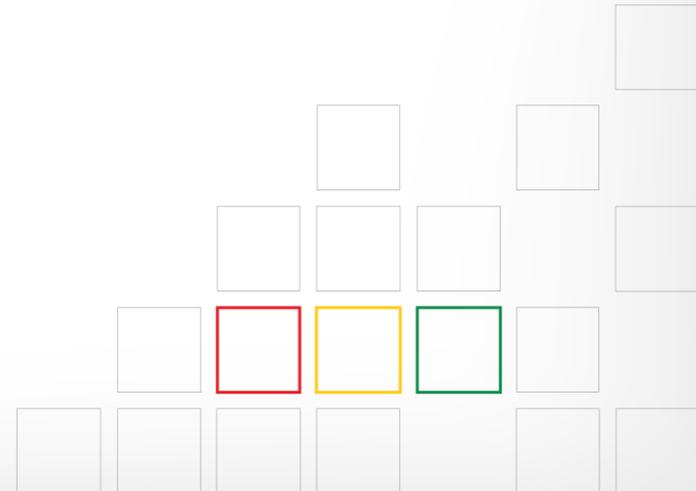




ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

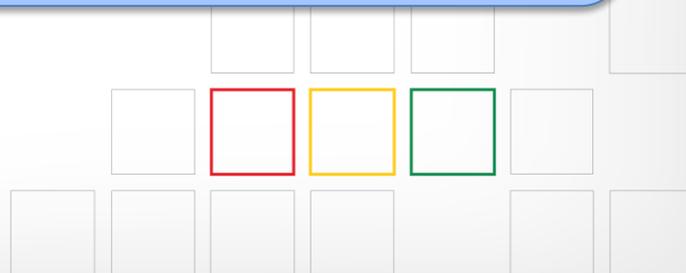
# Democracia intercultural



## ¿Qué es la democracia intercultural?



Es el ejercicio complementario en igualdad de condiciones, de las tres formas de democracia: directa y participativa, representativa y comunitaria.



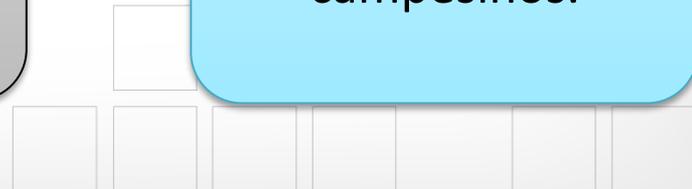
**Democracia directa y participativa**, se ejerce por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa.



**Democracia representativa**, se ejerce mediante el sufragio universal.



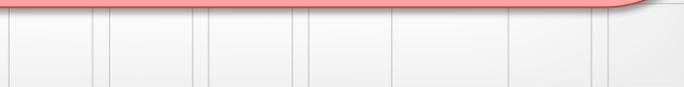
**Democracia comunitaria**, se ejerce por normas y procedimientos propios de nuestras naciones y pueblos indígena originario campesinos.



## ¿Quiénes ejercen la democracia intercultural?



Todas y todos, **escuchando, respetando, participando y promoviendo** la construcción de comunidades desde nuestras familias, unidades educativas, o barrios, municipios y el país, planteando alternativas y soluciones para una convivencia plena.



# Los principios de la democracia intercultural

## Plurinacionalidad:

- Es el reconocimiento y existencia de las naciones, pueblos y comunidades de nuestro país.

## Interculturalidad:

- Es el respeto, convivencia y diálogo entre las diversas culturas.

## Complementariedad:

- Coexisten y se complementan los tres tipos de democracia.

## Equivalencia:

- Es el respeto a la equidad e igualdad de género, aplicando la paridad y alternancia entre hombres y mujeres (si la Presidenta es mujer, el Vicepresidente será hombre e intercalarán también con y entre los suplentes).

## Soberanía popular:

- Todas y todos podemos decidir y expresarnos mediante la democracia. Se ejerce de manera directa o delegada.

